



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 11 NOV 2022

Res. H N° 1868/22

Expte. N° 4.830/22

VISTO:

La Nota presentada por la Prof. Geruza QUEIROZ COUTINHO, donde solicita ayuda económica para solventar gastos de arancel para el cursado del "Doctorado en Literatura" en la Universidad de San Andrés; y

CONSIDERANDO:

QUE la **Comisión Directiva del Departamento de Lenguas** resuelve otorgarle, hasta la suma total de PESOS QUINCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$ 15.980,00) para ser aplicados al pago de aranceles;

QUE la Prof. QUEIROZ COUTINHO presenta comprobantes de gastos debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR gastos efectuados por la Prof. Geruza QUEIROZ COUTINHO, DNI N° 93.492.749, Prof. Adjunta del Dpto. de Lenguas, hasta la suma total de PESOS QUINCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$15.980,00), en concepto de ayuda económica para pago de aranceles del doctorado mencionado.-

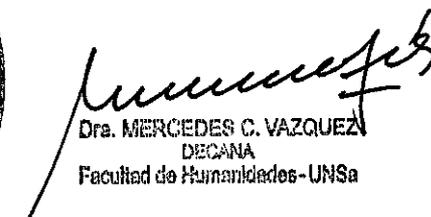
ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma otorgada en el Art. 1° a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2022 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la **Departamento de Lenguas Modernas (S.Sub 027.001.007).**-

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE a la interesada, **Departamento de Lenguas, Dirección Administrativa Contable**, publíquese en el **Boletín Oficial** y siga a la **Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas** para su toma de razón y demás efectos.-

vsj/Jae.


Dra. IRENE LÓPEZ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa